



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 29 de abril de 2021

EXP-EXA: 8191/2020

RESCD-EXA: 048/2021

VISTO el proyecto de reglamento para la carrera de posgrado de Maestría en Energías Renovables, presentado por el Comité Académico de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Posgrado avala el proyecto y solicita el análisis y opinión de Secretaría Académica de la Universidad.

Que a fs. 40 rola la opinión de Coordinación de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad.

Que Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina de la Facultad aconseja aprobar el proyecto del reglamento de la carrera de Maestría en Energías Renovables fs. 42 a 47, con las modificaciones propuestas por la Comisión, incorporando las sugerencias de Coordinación de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad.

Que el presente reglamento se encuadra en las disposiciones establecidas en la Resolución Ministerial 160/11 y modificatorias y en la Resolución CS-306/07 (Reglamento Académico-Administrativo para carreras de Posgrado de la U.N.Sa.)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria, a distancia, del 28/04/2021)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar el **Reglamento para la carrera de posgrado de Maestría en Energías Renovables** de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, con las características que se describen como Anexo de la presente resolución.


ARTICULO 2º: Solicitar al Consejo Superior la homologación de esta resolución.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, a los Departamentos Docentes que integran esta Facultad, a la Comisión de Posgrado, a la Coordinación de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad, al Departamento Adm. de Posgrado y siga a la Secretaría de Consejo Superior a los fines previstos en el Art. 2º de la presente.

mxs


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

SALTA, 29 de abril de 2021

EXP-EXA: 8191/2020

RESCD-EXA: 048/2021

VISTO el proyecto de reglamento para la carrera de posgrado de Maestría en Energías Renovables, presentado por el Comité Académico de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Posgrado avala el proyecto y solicita el análisis y opinión de Secretaría Académica de la Universidad.

Que a fs. 40 rola la opinión de Coordinación de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad.

Que Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina de la Facultad aconseja aprobar el proyecto del reglamento de la carrera de Maestría en Energías Renovables fs. 42 a 47, con las modificaciones propuestas por la Comisión, incorporando las sugerencias de Coordinación de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad.

Que el presente reglamento se encuadra en las disposiciones establecidas en la Resolución Ministerial 160/11 y modificatorias y en la Resolución CS-306/07 (Reglamento Académico-Administrativo para carreras de Posgrado de la U.N.Sa.)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria, a distancia, del 28/04/2021)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar el **Reglamento para la carrera de posgrado de Maestría en Energías Renovables** de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, con las características que se describen como Anexo de la presente resolución.


ARTICULO 2º: Solicitar al Consejo Superior la homologación de esta resolución.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, a los Departamentos Docentes que integran esta Facultad, a la Comisión de Posgrado, a la Coordinación de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad, al Departamento Adm. de Posgrado y siga a la Secretaría de Consejo Superior a los fines previstos en el Art. 2º de la presente.

mxs


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 29 de abril de 2021

EXP-EXA: 8191/2020

RESCD-EXA: 048/2021

VISTO el proyecto de reglamento para la carrera de posgrado de Maestría en Energías Renovables, presentado por el Comité Académico de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Posgrado avala el proyecto y solicita el análisis y opinión de Secretaría Académica de la Universidad.

Que a fs. 40 rola la opinión de Coordinación de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad.

Que Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina de la Facultad aconseja aprobar el proyecto del reglamento de la carrera de Maestría en Energías Renovables fs. 42 a 47, con las modificaciones propuestas por la Comisión, incorporando las sugerencias de Coordinación de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad.

Que el presente reglamento se encuadra en las disposiciones establecidas en la Resolución Ministerial 160/11 y modificatorias y en la Resolución CS-306/07 (Reglamento Académico-Administrativo para carreras de Posgrado de la U.N.Sa.)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria, a distancia, del 28/04/2021)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar el **Reglamento para la carrera de posgrado de Maestría en Energías Renovables** de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, con las características que se describen como Anexo de la presente resolución.


ARTICULO 2º: Solicitar al Consejo Superior la homologación de esta resolución.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, a los Departamentos Docentes que integran esta Facultad, a la Comisión de Posgrado, a la Coordinación de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad, al Departamento Adm. de Posgrado y siga a la Secretaría de Consejo Superior a los fines previstos en el Art. 2º de la presente.

mxs


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 29 de abril de 2021

EXP-EXA: 8191/2020

RESCD-EXA: 048/2021

VISTO el proyecto de reglamento para la carrera de posgrado de Maestría en Energías Renovables, presentado por el Comité Académico de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Posgrado avala el proyecto y solicita el análisis y opinión de Secretaría Académica de la Universidad.

Que a fs. 40 rola la opinión de Coordinación de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad.

Que Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina de la Facultad aconseja aprobar el proyecto del reglamento de la carrera de Maestría en Energías Renovables fs. 42 a 47, con las modificaciones propuestas por la Comisión, incorporando las sugerencias de Coordinación de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad.

Que el presente reglamento se encuadra en las disposiciones establecidas en la Resolución Ministerial 160/11 y modificatorias y en la Resolución CS-306/07 (Reglamento Académico-Administrativo para carreras de Posgrado de la U.N.Sa.)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria, a distancia, del 28/04/2021)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar el **Reglamento para la carrera de posgrado de Maestría en Energías Renovables** de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, con las características que se describen como Anexo de la presente resolución.


ARTICULO 2º: Solicitar al Consejo Superior la homologación de esta resolución.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, a los Departamentos Docentes que integran esta Facultad, a la Comisión de Posgrado, a la Coordinación de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad, al Departamento Adm. de Posgrado y siga a la Secretaría de Consejo Superior a los fines previstos en el Art. 2º de la presente.

mxs


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 29 de abril de 2021

EXP-EXA: 8191/2020

RESCD-EXA: 048/2021

VISTO el proyecto de reglamento para la carrera de posgrado de Maestría en Energías Renovables, presentado por el Comité Académico de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Posgrado avala el proyecto y solicita el análisis y opinión de Secretaría Académica de la Universidad.

Que a fs. 40 rola la opinión de Coordinación de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad.

Que Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina de la Facultad aconseja aprobar el proyecto del reglamento de la carrera de Maestría en Energías Renovables fs. 42 a 47, con las modificaciones propuestas por la Comisión, incorporando las sugerencias de Coordinación de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad.

Que el presente reglamento se encuadra en las disposiciones establecidas en la Resolución Ministerial 160/11 y modificatorias y en la Resolución CS-306/07 (Reglamento Académico-Administrativo para carreras de Posgrado de la U.N.Sa.)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria, a distancia, del 28/04/2021)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar el **Reglamento para la carrera de posgrado de Maestría en Energías Renovables** de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, con las características que se describen como Anexo de la presente resolución.


ARTICULO 2º: Solicitar al Consejo Superior la homologación de esta resolución.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, a los Departamentos Docentes que integran esta Facultad, a la Comisión de Posgrado, a la Coordinación de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad, al Departamento Adm. de Posgrado y siga a la Secretaría de Consejo Superior a los fines previstos en el Art. 2º de la presente.

mxs


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 29 de abril de 2021

EXP-EXA: 8191/2020

RESCD-EXA: 048/2021

VISTO el proyecto de reglamento para la carrera de posgrado de Maestría en Energías Renovables, presentado por el Comité Académico de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Posgrado avala el proyecto y solicita el análisis y opinión de Secretaría Académica de la Universidad.

Que a fs. 40 rola la opinión de Coordinación de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad.

Que Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina de la Facultad aconseja aprobar el proyecto del reglamento de la carrera de Maestría en Energías Renovables fs. 42 a 47, con las modificaciones propuestas por la Comisión, incorporando las sugerencias de Coordinación de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad.

Que el presente reglamento se encuadra en las disposiciones establecidas en la Resolución Ministerial 160/11 y modificatorias y en la Resolución CS-306/07 (Reglamento Académico-Administrativo para carreras de Posgrado de la U.N.Sa.)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria, a distancia, del 28/04/2021)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar el **Reglamento para la carrera de posgrado de Maestría en Energías Renovables** de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, con las características que se describen como Anexo de la presente resolución.


ARTICULO 2º: Solicitar al Consejo Superior la homologación de esta resolución.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, a los Departamentos Docentes que integran esta Facultad, a la Comisión de Posgrado, a la Coordinación de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad, al Departamento Adm. de Posgrado y siga a la Secretaría de Consejo Superior a los fines previstos en el Art. 2º de la presente.

mxs


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa